

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 2081** *Resolución de 30 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican las ayudas concedidas correspondientes a la convocatoria para la realización de grandes proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.*

Por Orden IET/786/2013, de 7 de mayo, se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la Sociedad de la Información, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital («Boletín Oficial del Estado» Núm. 111 de 9 de mayo de 2013) y por Resolución de 9 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información («Boletín Oficial del Estado» Núm. 170 de 14 de julio de 2014), se ha realizado la convocatoria para la realización de Grandes Proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Una vez resuelto el procedimiento de concesión por Resolución de esta Secretaría de Estado de 27 de noviembre de 2014, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones.

En consecuencia, el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información resuelve:

Artículo único.

Dar publicidad a las ayudas concedidas correspondientes a la convocatoria para la realización de Grandes Proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital. Todas estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta, distribuidas según las aplicaciones presupuestarias que las financian. En el anexo también se indican el número del proyecto, NIF del beneficiario, su razón social, título del proyecto e importe de la ayuda concedida en cada caso.

Las ayudas concedidas a los proyectos cuya realización se produzca en regiones de Convergencia, Transitorias de Convergencia y Transitorias de Competitividad y Empleo, podrán estar cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), bien con cargo al Programa Operativo Plurirregional, Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el Beneficio de las Empresas, Fondo Tecnológico del período 2007-2013, o bien con cargo a los Programas Operativos Regionales 2007-2013. En cualquier caso, la cofinanciación comunitaria máxima será del 80%, salvo en las Islas Canarias que será del 85%.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

ANEXO
Acción estratégica de Economía y Sociedad Digital
Convocatoria Grandes Proyectos TIC 2014 - Ayudas Concedidas

Nº Expediente	Título Proyecto	NIF	Razón Social	Partida Presupuestaria Subvención	Total Subvención Concedida	Subvención 2014	Subvención 2015	Partida Presupuestaria Préstamo	Total Préstamo Concedido	Préstamo 2014	Préstamo 2015
TSI-100801-2014-001	ProDIGI - Marketplace de provisión de servicios y aplicaciones basadas en las tecnologías de la Internet del Futuro para la digitalización y competitividad de procesos de fabricación avanzada en la industria auxiliar del automóvil.	A20038915 A48277404 B26017665 B39609250	IBERMATICA, S.A. INXTEL S.A. ZEPULAS, S.L. NORTEC PUESTA A PUNTO, S.L.	20-12-467G-770 20-12-467G-770 20-12-467G-770 20-12-467G-770	219.566,00 415.975,55 123.701,60 145.725,95	164.674,50 311.981,67 92.776,20 109.294,47	54.891,50 103.993,88 30.925,40 36.431,48	20-12-467I-831.12 20-12-467I-831.12 20-12-467I-831.12 20-12-467I-831.12	1.247.926,65 658.698,00 437.177,85 371.104,80	935.944,99 494.023,50 327.883,38 278.328,60	311.981,66 164.674,50 109.294,47 92.776,20
TSI-100802-2014-001	Nuevo sistema de impresión 3D: Investigación industrial en tecnología y componentes para la potenciación de la fabricación aditiva.	B78210747	TRW AUTOMOTIVE ESPAÑA, S.L.	20-12-467G-770	145.862,13	109.396,60	36.465,53	20-12-467I-831.12	437.586,37	328.189,78	109.396,59
TSI-100811-2014-001	SISTEMA AVANZADO DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO	B28260933	HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S.L.	20-12-467G-770	5.312.178,00	3.984.133,50	1.328.044,50	20-12-467I-831.12	15.936.536,00	11.952.402,00	3.984.134,00
		F20026944	IRIZAR, S.COOP.	20-12-467G-770	836.821,68	627.616,26	209.205,42	20-12-467I-831.12	2.510.465,06	1.882.848,80	627.616,26
									Total Crédito Presupuestario 20-12-467G-770:		7.199.830,91
									Total Crédito Presupuestario 20-12-467I-831.12:		21.599.494,73
									Total Subvención Concedida:		7.199.830,91
									Total Préstamo Concedido:		21.599.494,73